

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		10122021		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Becerra Torres Sebastian			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1040182386 de Retiro		TEL. RESIDENCIA 5458851	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cr 52ª # 11 99 sur 96		CIUDAD DE RESIDENCIA La Estrella	
CORREO ELECTRÓNICO		Sselass1012@gmail.com		TEL. CELULAR 3016614624	
PROGRAMA		CODIGO			
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cr 48ª # 100 sur 72 Bodega 14		TEL. EMPRESA 3145705760	
FECHA DE INGRESO		02082021		CARGO Inhouse Generalista	
TIPO DE CONTRATO		Obrera labor		SALARIO ACTUAL \$ 1.700.000	
				CIUDAD La Estrella	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Torres Mosquera Mirna		APELLIDOS Y NOMBRES Andres Andrade	
TEL. DE RESIDENCIA		5458851		TEL. RESIDENCIA 5458851	
TEL. CELULAR		3046729992		TEL. CELULAR 3004983696	
PARENTESCO		Madre		Hermano	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Mirna Torres Mosquera			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 42892066 de Idagoi (Ant)		TEL. RESIDENCIA 5458851	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cr 52ª # 11 99 sur 96		CIUDAD DE RESIDENCIA Estrella	
CORREO ELECTRÓNICO		Mirna1sep64@gmail.com		TEL. CELULAR 3046729992	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Negocio Propio			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Poblado (Ant)		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		18062021		CARGO Aux. Encargada	
TIPO DE CONTRATO		Prestacion Servicio		SALARIO ACTUAL \$ 1.500.000	
				CIUDAD Medellin	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Miguel Angel Becerra		APELLIDOS Y NOMBRES Diego Ciro Juvenet	
TEL. DE RESIDENCIA		3022457193		TEL. RESIDENCIA 3043728807	
TEL. CELULAR		3022457193		TEL. CELULAR 3043728807	
PARENTESCO		Hermano		Amigo	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA					
CUOTA INICIAL					
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

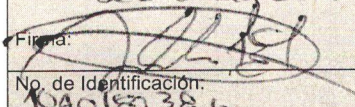
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

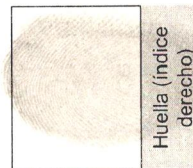
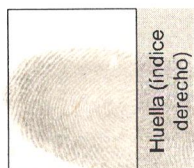
Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Sebastián Becerra Torres</u>		Nombre: <u>Mirna Torres Mosquera</u>	
Firma: 		Firma: <u>Mirna Torres Mosquera</u>	
No. de Identificación: <u>1040183386</u>		No. de Identificación: <u>42242046</u>	
Dirección: <u>C 52A #149 sur 96</u>	Ciudad: <u>Estrella</u>	Dirección: <u>C 52A #149 sur 96</u>	Ciudad: <u>Estrella</u>
Teléfono Fijo: <u>545 8851</u>	Teléfono celular: <u>3016624624</u>	Teléfono Fijo: <u>545 8851</u>	Teléfono celular: <u>3046724492</u>



REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

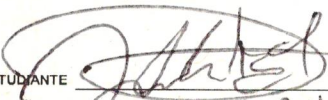
- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

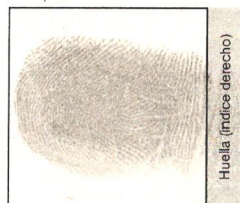
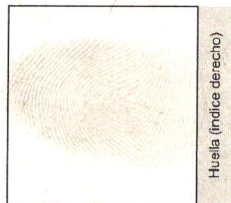
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	x	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		x

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 1040182386 DE Retvo (Aut)

FIRMA CODEUDOR Mirna Torrest.
 c.c. 42892666



OBSERVACIONES
